

**8107** RESOLUCION de 27 de marzo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas anuncia mediante la presente convocatoria pública la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28004 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se solicitan.

En las solicitudes se expresarán los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1 c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, la resolución del reconocimiento del grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieren desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 27 de marzo de 1987.—El Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

## ANEXO I

Centro directivo	Puesto de trabajo	Número	Nivel	Grupo	Complemento específico	Méritos
Dirección General de la Función Pública, Subdirección General Ordenación de la Función Pública.	Jefe de Servicio de Estudios e Informes.	1	26	A	571.164	Especialista en planificación de servicios de archivo y orientación de fuentes documentales. Experiencia en documentación administrativa en materia de funcionarios.
Dirección General de Organización Puestos de Trabajo e Informática, Subdirección General Centro de Proceso de Datos de la Administración Pública.	Jefe de Servicio.	1	26	A	571.164	
Dirección General de Organización Puestos de Trabajo e Informática, Subdirección General Centro de Proceso de Datos de la Administración Pública.	Jefe de Servicio Sistemas Informáticos.	1	26	A/B	850.560	Formación Informática.
Dirección General de Organización Puestos de Trabajo e Informática, Subdirección General Centro de Proceso de Datos de la Administración Pública.	Técnico de Sistemas.	1	25	A/B	732.564	Experiencia en esta actividad.
Dirección General de Organización Puestos de Trabajo e Informática.	Subdirector general de Análisis de Retribuciones.	1	30	A	Pendiente asignar	
Dirección General de Organización Puestos de Trabajo e Informática.	Subdirector general de Coordinación Informática.	1	30	A	Pendiente asignar	
Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática.	Vocal Asesor.	2	30	A	987.540	
Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Subdirección General de Organización.	Subdirector general Adjunto.	1	29	A	1.937.940	
Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Subdirección General Coordinación Informática.	Consejero Técnico.	1	28	A	543.432	
Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática.	Secretaria nivel 30.	4	13	C/D	63.912	
Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Subdirección General de Análisis de Puestos de Trabajo.	Jefe de Servicio.	2	26	A/B	571.164	
Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Subdirección General de Análisis de Puestos de Trabajo.	Jefe de Sección.	1	24	A/B	-	
Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Subdirección General de Análisis de Puestos de Trabajo.	Adjunto calificación.	1	24	A/B	-	

Centro directivo	Puesto de trabajo	Número	Nivel	Grupo	Complemento específico	Méritos
Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales.	Jefe de Secretaría.	1	22	C	434.364	
Director Gabinete de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales.	Secretaría Director general.	1	15	C/D	158.412	
Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, Gabinete.	Secretaría nivel 30.	1	13	C/D	63.912	
Dirección General de Cooperación Territorial.	Subdirector general Cooperación Sectorial con las Comunidades Autónomas.	1	30	A	Pendiente asignar	
Dirección General de Cooperación Territorial.	Subdirector General de Cooperación Bilateral con las Comunidades Autónomas.	1	30	A	Pendiente asignar	
Dirección General de Cooperación Territorial.	Subdirector General de Cooperación con la Administración Local.	1	30	A	Pendiente asignar	
Dirección General de Cooperación Territorial.	Consejero Técnico (Secretario Comisión Mixta de Transferencias).	1	28	A	1.064.088	
Dirección General de Cooperación Territorial.	Secretaría Director general.	2	15	C/D	158.412	
Dirección General de Cooperación Territorial.	Secretaría nivel 30.	3	13	C/D	63.912	
Dirección General Régimen Jurídico.	Subdirector general de Ordenación Jurídica.	1	30	A	Pendiente asignar	Licenciado en derecho.
Dirección General Régimen Jurídico.	Consejero Técnico.	2	28	A	963.264	Licenciado en Derecho.
Dirección General Régimen Jurídico.	Secretaría nivel 30	2	13	C/D	63.912	
Dirección General Análisis Económico Territorial.	Subdirector general Análisis Económico de Comunidades Autónomas.	1	30	A	Pendiente asignar	Experiencia en Informes y evaluación económico-financiera relativa a política autonómica y economía regional.
Dirección General Análisis Económico Territorial.	Subdirector general Análisis Económico de Entidades Locales.	1	30	A	Pendiente asignar	Experiencia en gestión programas de cooperación local e informática socio-económica y análisis de Entidades locales.
Dirección General Análisis Económico Territorial, Subdirección General Análisis Económico de CC. AA.	Consejero Técnico.	1	28	A	789.360	Experiencia en financiación de CC. AA. y evaluación de prestación de servicios.
Dirección General Análisis Económico Territorial, Subdirección General de Análisis Económico de CC. AA.	Director de Programas.	1	26	A/B	413.268	Experiencia en análisis y evaluación económico-financiera regional.
Dirección General de Análisis Económico Territorial.	Secretaría Director general.	1	15	C/D	158.412	Experiencia en Secretaría de Dirección o puestos de gestión administrativa.
Dirección General Análisis Económico Territorial, Subdirección General Análisis Económico Entidades Locales.	Secretaría nivel 30	1	13	C/D	63.912	Experiencia en puesto similar.
Subsecretaría Gabinete Técnico.	Coordinador.	1	29	A	1.146.984	
Dirección General de Servicios.	Jefe de Servicio.	1	26	A	571.164	Experiencia en gestión de personal.
Secretaría del Subsecretario.	Jefe Adjunto Secretaría.	1	17	C/D	158.412	
Presidencia Conjunta Instituto Nacional Administración Pública e I.E.A.L.	Jefe Adjunto de la Secretaría	1	17	C/D	171.012	
Subsecretaría Gabinete Técnico.	Secretaría nivel 30	1	13	C/D	63.912	
Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.	Jefe de Sección Análisis Funcional Organización y Métodos.	1	24	A/B	Pendiente asignar	Especialidad informática con experiencia acreditada.

## ANEXO II

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI		Cuerpo o Escala a que pertenece		NRP	
Domicilio, calle y número		Localidad		Provincia	
Teléfono		Dependencia y puesto de trabajo actual		Localidad	
Ministerio		Dependencia y puesto de trabajo actual		Localidad	
Grado personal <input type="checkbox"/>		Nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31-12-1986 <input type="checkbox"/>			

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. Destino	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad
Número de orden			

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. Destino	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad
Número de orden			

Madrid, ..... de..... de 19.....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DEL MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

**8108** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 25 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace pública la lista de vacantes a cubrir por los opositores aprobados en las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de fecha 28 de marzo de 1987, páginas 9096 a 9100, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**8109** *ORDEN de 27 de marzo de 1987 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en este Departamento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3),

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la

En el anexo I, donde dice: «Ministerio de Administraciones Públicas», debe decir: «Ministerio para las Administraciones Públicas».

En las vacantes de este Ministerio, donde dice: «317. La Rioja. Logroño. Una», debe decir: «317. La Rioja. Logroño. Dos».

Entre las vacantes del Ministerio para las Administraciones Públicas y las del Ministerio de Cultura, donde dice: «Ministerio para las Administraciones Públicas. 024. Madrid. Madrid. Seis», debe decir: «Ministerio de Asuntos Exteriores. 024. Madrid. Madrid. Seis».

En las vacantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde dice: «196. Almería. Almería. Una», debe decir: «196. Almería. Almería. Tres».

publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Asimismo y a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los aspirantes que no presten servicio en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de la Resolución o acuerdo de reconocimiento de grado personal o, en su defecto, certificación expedida por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, en la que se acredite el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 27 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.